

El Comercio

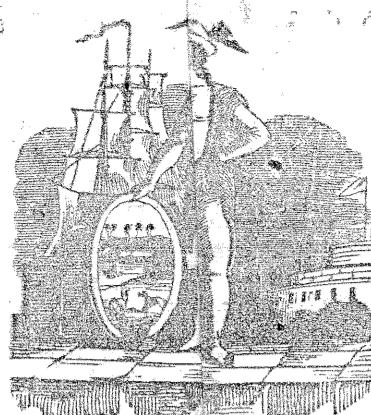
de Tampico.

Sábado 3 de Diciembre de

Periódico Oficial del Gobierno

1853. — Número 190.

y Comandancia General de Tamaulipas.



Imprenta de S. Perillos calle de la Union N.º 530

EL COMERCIO DE TAMPICO

Tampico Diciembre 3 de 1853.

JUNTA DE FOMENTO.

Afanosos como estamos siempre por todo cuanto propenda al bien y comodidad de esta población, manifestamos hoy con sumo placer, á nuestros vecinos que la celosa y entendida Junta de Fomento, infatigable en sus deseos por los adelantos de Tampico, ha propuesto ya al Supremo Gobierno para su aprobación, no solo la formación de un muelle de piedra en la orilla que corre desde donde existe el actual de madera, hasta frente de la casa del Sr. Guevara, sino también la compra de un Vapor de limpia, para desensolvar la parte que lo requiera, y mantener el río principalmente en el fondeadero de buques, en un estado competente para que la descarga se verifique sin molestia.

Como estamos confiados en que el Supremo Gobierno busca introducir todas las mejoras compatibles, nos dirigimos á él, para que expediente el despacho de este asunto, consigamos ver satisfechos los buenos deseos de dicha Junta, que cada dia se hace mas acreedora á las simpatías y estima de toda la población.

Aunque en nuestra imaginación no cabe la idea de esforzar mas las razones sólidas que la susodicha Junta habrá espuesto en favor de su proyecto, por que no nos juzguemos en capacidad de ello, sin embargo nos consideramos facultados para adherir nuestro voto á él, y lo hacemos tanto mas gustosos, cuanto que comprendemos que debe ser tambien el de la población en general.

La Junta no desmaya en su propósito de mejoras: recientemente hemos visto donado á la Prefectura del Distrito (siempre que el Gobierno Supremo le imparta su aprobación) la cantidad de mil pesos para la obra de la entrada á esta Ciudad por el camino de Altamira, obra que concilia la comodidad de los traficantes, con el ornato de la Ciudad, haciendo un punto de recreo, donde el vecindario pueda ir á respirar siempre que le plazca una atmósfera mas diáfana, y saludable.

Siempre abogados defensores de Tampico, nos regocijamos tan solo con la idea de que aun puede hacerse algo en su favor, y que no

se hecha en completo olvido, sin embargo, á trueque de que se nos tenga por demasiado exigentes, quisieramos palpar las mejoras con mas velocidad, sobre todo aquellas que no exigen un examen muy detenido, pues jamás nuestro ánimo es de que las cosas se precipiten, sin pesar sus resultados, en la balanza de una sana y juiciosa discusión.

El dia 21 de Noviembre entró á la H. Ciudad de Matamoros nuestro digno Comandante general y Gobernador el Sr. D. Adrian Woll, en cuyo punto se le hizo un recibimiento cual correspondía á la dignidad de su carácter y al aprecio general que disfruta; pues no solo salió al camino un número considerable de carruajes que conducía á las autoridades y personas mas notables de aquella población, sino que después de haber llegado á la plaza de armas y hécholes los honores de ordenanza, fué acompañado á las Casas Municipales preparadas de antemano, donde

mandante militar D. Valentín Cruz y el Presidente del I. Ayuntamiento pronunciaron discursos análogos, en los cuales, después de pintar cada uno por lo relativo á los ramos que les estaban encomendados el estado en que aquellos se hallaban, expresaron la ansiedad con que esperaba á S. E. y el gozo general que con su venida se experimentaba en todos los pueblos, gozo impulsado por las garantías que inspiraba un Gefe conocido cuya justificación, energía y acertadas providencias tanto al presente como en épocas pasadas habían dejado grabados en los corazones, hechos indelebles que hacían tener por cierto y evidente, que hoy se abría una nueva época de felicidad y ventura para aquella desgraciada frontera;

y nosotros que conocemos lo que puede y lo que vale nuestro ilustrado y prudente Gobernador, podemos asegurar que tales esperanzas no serán ilusiones, pues como dijo en las alocuciones con que en aquél momento les contestó esplanando su programa y escitándolos á la unión, no mirará en las personas los errores lamentables de épocas pasadas, sino la honradez, la instrucción y la conducta presente de los ciudadanos que verdaderamente mexicanos únicamente deben pensar en sostener al actual Gobierno, con cuya existencia se halla identificada la paz, la nacionalidad y la conservación de nuestra independencia.

También se dió el mismo dia un

significo banquete, en el que se improvisaron diversos y multiplicados brindis, elogiando al E. Sr. Presente de la República y á nuestro Gobernador, quien contestó con admirable oportunidad y patriotismo.

nos ha mandado la siguiente noticia pia su inserción, la cual la ponemos intacta.

Il Secretario del I. Ayuntamiento D. Juan R. Maraboto ha sido suspendido por la Prefectura de este Distrito y sugetado al Juzgado de Instancia por acusación de peculado. Cuando se sustancie la causa se impedirá el público del resultado de este asunto.

EL GOBERNADOR y Comandante General de Tamaulipas, á las tropas que guarnecen la línea del Rio Bravo del Norte.

SOLDADOS:

En otros tiempos en las filas de vuestros antecesores los valientes del Ejército del Norte, tuve el honor y la suerte de obtener una parte, aunque pequeña, de los laureles que recojieron sobre los campos de batalla, y de la gloria que dirigieron arrostrando con valor inadmisible los peligros en los combates, y soportando con admirable disciplina e inalterable constancia, las fatigas y las penalidades de toda clase en las campañas.

Hoy vengo á unirme á vuestras filas con la confianza de que con vosotros que no cedeis en nada á vuestros antecesores, puedo aspirar á iguales premios si lo exijiere la defensa de México; y para obtenerlos me esforzaré á marchar con un paso igual al vuestro por la senda de honor en que ya os habeis distinguido tanto, prestando numerosos y relevantes servicios á las órdenes de un Gefe de quien la modestia es igual al valor.

Soldados: desde México os contempla el Ilustre y heróico General que con tanto acierto, energía y dignidad rige los destinos de la Nación; desde México sus miradas luminosas, y penetrantes como las del Aguila, vigilan sobre vosotros: él aguarda de vuestro denuedo y noble comportamiento, que siempre los mismos, continuareis mereciendo bien de la patria, y os hareis cada dia mas acreedores á las recompensas que ella reserva á sus buenos servidores; y yo que conozco todo lo que valeis, cuento con vosotros en todo evento, del mismo modo que, así en la paz como en la guerra, en la buena como en la mala fortuna, podeis contar con vuestro compañero y amigo.

Adrian Woll.

H. Matamoros Noviembre 22 de 1853.

JOSE BARREIRO TENIENTE CORONEL del Ejército y Prefecto del Distrito del Sur de Tamaulipas á los habitantes de esta Ciudad bago saber.

Que habiendo notado esta prefectura el olvido en que se encuentra el cumplimiento del art. 127 del parágrafo 4º de las ordenanzas municipales vigentes, con notorio perjuicio de sus fondos, y del ornato de la Ciudad; y constituida en el deber de vigilar eficazmente el cumplimiento de las leyes en uso de sus propias atribuciones, tiene acordada la resolución siguiente.

Art. 1º En el término improrrogable de un mes contado desde esta fecha, todos los dueños, poseedores ó encargados de solares que no hubiesen sido fabricados comenzarán á hacer y de no verificarlo, perderán su propiedad y volverán otra vez al dominio del I. Ayuntamiento que los adjudicará de nuevo al que los solicite á mejor postura para el fin indicado.

Art. 2º Lo previsto en el anterior artículo, es comprensivo á los que por herencia donación ó compra hayan adquirido propiedad en dichos solares y se les haya cumplido el término de seis meses prescrito para las referidas ordenanzas municipales desde la primitiva donación que de ellos les hizo el I. Ayuntamiento.

Art. 3º El I. Ayuntamiento mandará formar una nómina de todos los solares que se halleen comprendidos en esta disposición y la remitirá á la Prefectura para hacer efectivo su cumplimiento.

Por tanto mandamos se publique fijándose en los parajes públicos e imprimiéndose en el periódico oficial de esta Ciudad para que llegue á conocimiento de todos y nadie ignore ignorancia. Santa-Anna de Tamaulipas 1853.

José Barreiro.

Juan B. Gomez.
Srio.

INTERIOR.

Del Universal tomamos lo que sigue

A ULTIMA HORA.

Escrito nuestro artículo de fondo, y á una hora muy avanzada, hemos recibido las siguientes comunicaciones;

ACTA.

En la Ciudad de Guadalajara, á 17 de Noviembre de 1853, reunidos los que suscriben en el salón principal del palacio bajo la presidencia del Exmo. Sr. Gobernador y comandante general del Departamento, con el objeto de hacer manifiesta la expresión de sus votos en favor del actual supremo gobierno, por los nobles esfuerzos con que de la manera mas acertada procura la regeneración y engrandecimiento de la patria:

Considerando desde luego que los enemigos de ésta, que lo son del reposo público y de los verdaderos adelantos del país, sin otras miras que las de su interés individual, no cesan de tramar planes revolucionarios para subvertir todo orden y extinguir hasta la esperanza de un regular porvenir, comprometiéndo por tan reprochados medios la integridad y nacionalidad de la república:

Considerando igualmente que los presentes que se alegan para esas maquinaciones, como es el principal de ellos el cumplimiento de las cláusulas del plan de Jalisco, no son mas que motivos hipócritas y falsos, supuesto que ese plan fué modificado por los convenios del 6 de Febrero, y la nación les ha prestado su apoyo desde el momento en que según esas modificaciones, fué electo el

El Comercio de Tampico.

actual Exmo. Sr. presidente, y ha gobernado hasta aquí con el consentimiento y sumisión de la República a todos sus actos:

Considerando también que si en el breve espacio de seis meses de la presente administración, esos enemigos del orden han estado conspirando incansablemente, sin aguardar siquiera el plazo del mismo convenio, sus designios no son evidentemente sujetarse á él, sino emplearlo como un instrumento para producir todos los males que la nación ha resentido durante esas épocas tristes de las últimas anteriores administraciones, y contra las cuales ella se ha pronunciado tan resuelta y abiertamente:

Considerando asimismo que, si bien en dichos seis meses se han hecho adelantos notables en la organización de la mayor parte de los ramos administrativos, todavía es tiempo insuficiente el que falta al año para completar esa organización, de modo que, tanto la defensa interior como exterior, queden plenamente aseguradas.

Considerando por otra parte que, al encargarse el actual gobierno de la dirección de los negocios públicos la sociedad se hallaba enteramente suelta de todo vínculo de unión, dividida en bandos hostiles, sin sujeción á la autoridad caída en el más oprobioso vilipendio, y que en el corto tiempo transcurrido hasta el presente esa autoridad ha recobrado su dignidad y decoro, y los vínculos de unión entre todas las partes de la República, se hacen cada vez más estrechos y robustos en notoria ventaja de la comunidad entera.

Considerando además, que las constantes amenazas de parte de aventureros de la nación vecina del Norte, así como de los bárbaros en la frontera, exigen para la conveniente defensa é inconveniente del territorio nacional que el poder público sea cada día más energico y fuerte á esas agresiones de unos y otros enemigos:

Considerando, por último, que las clases útiles y respetables de la sociedad que forman el pueblo mexicano, detestan todo principio de desmembración del poder público, como contrario á sus hábitos civiles y religiosas tradiciones, y como fuente de una constante anarquía y postración, según se acreditó con la invasión exterior el año de 1847, y origen de la ruina cierta de la independencia nacional, destruyéndose por esos medios no solo los intereses materiales, sino todo sentimiento de patriotismo, en cuyo lugar se ha engendrado el del más funesto escépticismo político, origen de la degeneración de carácter á que llegan los pueblos cuando tocan al límite de su vida pública;

Por todas estas causas, y por las de mas que por tan conocidas de la nación no necesitan enumerarse; los que suscriben, animados de los más puros sentimientos de verdadero patriotismo y gratitud hacia el ilustre actual jefe de ella, á su digno ministerio y consejo de Estado, por sus incesantes y fructuosos sacrificios y desvelos; y persuadidos de que, continuando, como hasta aquí, la República alcanzará muy pronto días de sólida y positiva ventura, y de una paz firme y duradera, para no desmerecer del rango de nación civilizada y poderosa, han acordado dirigir la presente invitación á todas las autoridades públicas de los departamentos y distritos, para que con su respetable voto se sirvan apoyar de una manera la más inequívoca y manifiesta, los artículos siguientes:

Art. 1º Se declara que no siendo bastante el plazo del año señalado en los convenios de 6 de Febrero último para el completo arreglo de los ramos todos de la administración nacional, se proroga por el que fuere necesario, á juicio del actual Exmo. Sr. presidente de la República, general D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA.

Art. 2º Al efecto queda investido el mismo Exmo. Sr. presidente, con la plenitud de facultades que ha ejercido hasta aquí.

Art. 3º Para el caso de fallecimiento o muerte impedimento, que pudiera inhabilitar física ó moralmente al ilustrísimo jefe de la nación, cuidará este plazuelo, y señalada, en pliego cerrado sellado, se depositará en el ministerio de relaciones, bajo las convenientes formalidades y seguridades.

Art. 4º En atención á los muchos y muy distinguidos méritos y relevanes servicios del mismo Exmo. Sr. presidente se le proclama no obstante la resistencia que en otra vez manifestó, con el enemigo militar, que solo él obtendrá, de CÁMARA GENERAL DE LA REPÚBLICA, con los honores y preeminencias ecas al cargo, conforme al decreto del 1 de Abril del presente año, con la indicación insinuada.

Art. 5º Se remitirá un ejemplar de esta manifestación al precitado Exmo. Sr. presidente de la República, por medio de una comisión especial del departamento, para felicitarlo por esta elección espontánea de los pueblos de su comprensión, y para suplicarle se sirva aceptarla como una debida retribución y un justo homenaje á sus honores, constante y distinguidos servicios en favor de la patria.

Siguen las firmas.

PASAPORTES.—Ha dispuesto el supremo gobierno se suspenda la ejecución de lo que previenen los artículos 9 y 10 de la ley sobre pasaportes, expedida el 24 de Setiembre último, por el término de 40 días, contados desde 1º de Diciembre próximo, á fin de dar lugar á que regresen al punto de su residencia las personas que hayan salido sin pasaporte.

El Orden.

APREHENSION DE LADRONES

El prefecto del Sur en Michoacán ha dirigido una nota al gobierno de aquel departamento, diciéndole que por denuncia supo que cinco ladrones debían atravesar la laguna de Pátzcuaro en la noche del 7 del actual y sorprender á unos vecinos de la orilla con objeto de robarles; y habiendo adquirido informes exactos del sitio y hora de la reunión, logró aprehender á los ladrones citados, con las palas machete, puñal y garrotes de que iban á hacer uso. Dichos bandidos fueron puestos á disposición del comandante militar.

Del Universal.

JUNTA DE ARANCELES.

Deben formarla D. José María Gómez Palomino que está nombrado presidente; los vocales propietarios D. Luis Varela, D. Juan de la Puente y D. José Luis Huici; los vocales suplentes D. José María Fernández Barberi, D. Manuel E. Saúlón, y el escribiente D. Pedro Schafino.

CHIAPAS.

El señor gobernador de aquel departamento ha dispuesto que en todos los distritos se abran suscripciones espontáneas para costear y conservar, durante el tiempo que sea necesario, el cordón sanitario establecido en los puntos accesibles de la Gómez: que las prefecturas respectivas den cuenta de los productos de esa suscripción, á fin de que se publiquen y se disponga el modo de invertirlos exclusivamente y sistemáticamente en sostener el cordón referido, que será tanto más estrecho cuanto mayores sean los fondos con que se cuente para pagarlos, manteniendo así la incomunicación con el departamento de Oaxaca, invadido todavía por el cólera.

La misma autoridad ha prevenido a los prefectos y demás autoridades subalternas que persigan activamente á los jugadores y casas de juego, reduciendo á prisión á cuantos sorprendieren jugando, sean de la

clase que fuesen, para que poniéndolos ga cada una de 20 cañones. Tan luego á disposición del gobierno, éste hace de como aneló, la invasión americana fué ellos la calificación correspondiente, des circundada por una enorme cantidad de tinándolos á la marina, al ejército, á obras juncos y embalses, acciones de todas suertes, públicas, haciendas de labor ó casas de comercio, montadas en su mayor parte por tropas japonesas: el comodoro ha intimado á las

Reglamentado el orden municipal de autoridades, por medio de un oficial japonés recibido á bordo, que no permitiría que sus buques fuesen rodeados por la especie de cordón de vigilancia que los japoneses acostumbran colocar al rededor de los buques de guerra extranjeros anclados en sus aguas; en apoyo de su intimidación, el comodoro hizo armar algunas embarcaciones en guerra, y los juncos se dispersaron al momento.

Tres días después de la llegada de la escuadra, se hizo por el Comodoro Perry la entrega de las credenciales del presidente de los E. U. de que había sido encargado para el Emperador: esta se verificó en la pequeña ciudad de Gorié-Hama, situada á tres millas al Sur de Uraga, y elegida para este efecto. El Comodoro saltó en tierra, precedido de las músicas de las fragatas, y escoltado por una guardia de 400 hombres: fué recibido por dos delegados del Emperador que habían ido al punto indicado, acompañados de una fuerza de cerca de 5000 hombres. La entrevista fué de las más pacíficas. Los enviados del soberano japonés, dieron recibo de las cartas entregadas, y aseguraron al Comodoro que el Emperador les dedicaría toda su atención, pero que se necesitaba un cierto período de tiempo para reflexionarlo; el comodoro respondió que volvería en Marzo á recibir la respuesta y á informarse de las intenciones del gobierno japonés.

Antes de zarpar el ancla, la fragata Mississippi, há verificado numerosos sondeos, y se há avanzado hasta 8 millas de Jeddo. Un gran número de oficiales japoneses, entre los que se hallaba el gobernador de Uraga, há sido recibidos á bordo de los buques de guerra, antes de partir la escuadra, y se há canjeado presas ó regalos.

LA REVOLUCION CHINA.

Se han recibido en San Francisco, noticias de Hong Kong hasta el 20 de Agosto.

Las noticias de China, son en extremo interesantes.

Se ha dado una batalla por los Tartaros del Norte que salieron á su encuentro para batirlos y oponerse á su marcha: los Tartaros han sido batidos y puestos en fuga.

Las Ciudades de Fung-yang y Kien-Kiang han caído en poder de los insurrecionados. En Hong Kong ha corrido el rumor de la toma de Pékin. Sin embargo no se creé que las tropas rebeldes hayan podido avanzar ya hasta la capital del imperio. Sus pasados triunfos hacen con todo probable que triunfarán de todas las resistencias.

INSURRECCION CHINA EN ALTA MAR.—Unos doscientos chinos procedentes de Amoy en el bergantín inglés Samuel Dodgington, concibieron el terrible proyecto de apoderarse de dicho buque y de matar á su capitán y á todo su tripulación. Parece que el complot fué descubierto felizmente por algunos maestres y láscaros con quienes los conspiradores no habían contado. Los jefes de la conspiración fueron cargados de gallos, de pies de un refido combate, en el cual cayeron al mar unos 10 ó 12 chinos.

El Orden.

PRUEBA DEL VAPOR ERICSON.—Leemos en el *Journal du Havre* la siguiente relación, que creemos verán con gusto nuestros lectores, de la prueba hecha en la mañana Ericson, de orden del gobierno francés, por los ingenieros navales Cruyes y Villemain.

Las pruebas comenzaron por colocar termómetros mercuriales en los declives

El Comercio de Tampico

pero el alcalde suspenderá la operación jara, que insertamos en su lugar respectivo.



MOVIMIENTO DEL PUERTO. ENTRADA DE BUQUES

| | |
|----------------------|---|
| Diciembre 2. | Fondeó fuera de la Barra el Paquete Inglés Dee, procedente de Vera cruz con la correspondencia y 25 pasajeros. |
| Nombres de ellos. | |
| | Coronel D. Tomás Barberena y un sirviente. Comandante de Batallón Graduado D. José María Pérez Vidal y su esposa. |
| | Teniente Coronel D. Juan Holzinger. Capitán D. Manuel Tapia García. |
| | D. José Bermingham, español. |
| | „ José Sánchez Bárcenas empleado. |
| | „ Gabriel Valero, sirviente. |
| | „ Antonio López Ruiz español. |
| | „ Esteban Gutiérrez Rosa, id. |
| | La Esposa del S. Administrador de la Aduana D. M. M. Quirós diez mas de familia y dos criadas. |
| | „ Genaro de la Fuente, Español. |
| Pasajeros que lleva. | |
| | D. Francisco García, Español. |
| | „ Manuel Posada, mexicano estudiante. |
| | „ Manuel B. Quintana, Español. |
| | „ Joaquín Gómez, Capitán del 8.º de línea y 195,786 pesos en plata. |

CAPITANIA DEL PUERTO DE SANTA-ANNA DE TAMAULIPAS.

Esta Capitanía del puerto ha dispuesto que en la Barra se hagan las siguientes señales para los buques en la mar.

Dos balones colocados en los penoles de una vergüeta horizontal de Norte a Sur en el extremo superior del palo de la farola, manifiesta que la barra está cruzada.

Un balón en el penol del Norte, que por ese rumbo está el canal de la barra, y que está buena.

Un balón en el penol del Sur, que esa es la dirección del canal, y que está buena.

Un balón al medio de la vergüeta que el canal está al medio, y bueno.

Dos balones, uno bajo de otro, se pregunta al buque, si le faltan víveres.

Dos balones en el penol del Sur, se pregunta si le falta agua.

El buque deberá contestar con su bandera izada al tope de proa, si necesita lo que se le pregunta.

Santa-Anna de Tamaulipas, Diciembre 1.º de 1853.—Francisco Rivera.

PREFECTURA DEL DISTRITO DEL SUR.

Noticia de las multas impuestas por esta Prefectura cuyo producto se remite al Tesorero Municipal para el fondo de empedrados.

A saber.

A D. Secundino Rojano por faltas de cumplimiento de su contrato de las carreteras de la limpia, cincuenta pesos, \$ 50

A D. Juan Ruiz Sanchez por contravención á la orden de vender efectos de pulperia en su puesto diez pesos, 10

Total, \$ 60

Santa-Anna de Tamaulipas Diciembre 1.º de 1853.—V. B. Barreiro.—Juan B. Gomez, Srio.

Recibí la cantidad expresada Manuel R. Velasco.

Noticia de las licencias de botes públicos expedidos en el mes de Noviembre del corriente, cuyo producto se remite á la Tesorería Municipal en donde debe quedar en depósito hasta que resuelva el Superior Gobierno si se aplica á la construcción de la Iglesia de Braganza, hija de la reina Doña María de la Gloria, y que ahora tiene 17 años.

De cualquier modo que sea, lo cierto es que el asunto se ha discutido realmente.

La reina María Cristina, también vuelve á Madrid dentro de poco tiempo.

A ULTIMA HORA.

Según hemos sabido por las noticias del Paquete inglés, Veracruz ha secundado el plan de Guadalu-

gor por esta Prefectura que han causado el derecho de dos pesos cada uno, cuyo importe se remite al Gobierno general.

Números 300. 306. 321. 324. 331. \$ 10

Santa-Anna de Tamaulipas Diciembre 1.º de 1853.—V. B. Barreiro.—Juan B. Gomez, Srio.

Multas ingresadas en el fondo municipal por el juzgado 2.º á cargo del que subscribe en el mes que termina.

A saber.

| | |
|--|-----|
| Luis Olvera art. 18 del bando de Policía | 5 " |
| Rosalino Pozos id. | 5 " |
| Antonio Alejandro id. | 5 " |
| Felix Sanchez id. | 5 " |
| Obispo Gonzalez id. | 5 " |
| Inocencio Martinez id. | 5 " |
| Antonio Ruiz por vender maíz por mayor en el mercado antes de tiempo art. 15 | 3 " |
| Antonio Martinez por haberlo comprado | 3 " |
| Susano Fuentes art. 18 | 5 " |

\$ 41 "

Tampico Noviembre 30 de 1853.

Juan de Haro.

AVISOS.

RETRATOS AL DAGUERREOTIPO.

El que suscribe tiene el honor de hacer presente al respetable público de esta ciudad, que debiendo permanecer un corto tiempo en la misma, se ofrece á hacer retratos al daguerreotipo á la última moda; con la condición de que si no agradaren á los interesados no abonarán estipendio alguno.

Las muestras del nuevo método pueden verse en el café Revere; y los que gusten retratarse se dirigirán á la casa número 108 calle del comercio frente los Sres. Drogos. Los precios son sumamente moderados.

Tampico Diciembre 2 de 1853.

John Thoma.

RIFA A FAVOR DE LA FABRICA DE LA PARROQUIA DE ESTA CIUDAD.

El Domingo 18 del corriente se verificará esta, á las doce del dia, en los portales de las casas consistoriales.

Precio de los billetes 1 peso—Cuartos 2 rs. En los mismos términos que las anteriores.

CONSULADO DE ESPAÑA.

Se recuerda á los Sres. Españoles, lo mismo que á los súbditos de S. A. R. el Duque de Parma, residentes en este Distrito la obligación en que están de ocurrir á inscribirse en este consulado á fin de renovar sus cartas de seguridad para el año entrante de 1854 conforme con las disposiciones vigentes.

Tampico Diciembre 3 de 1853.

Pedro J. de la Lastra

SOCIEDAD UNION.

Por acuerdo de la Junta directiva, habrá tertulia familiar el Domingo 4 del entrante á las ocho de la noche, y el que suscribe, suplica á los Sres. Socios y suscritores, tengan la bondad de concurrir á ella con sus familias para mayor lucimiento.

Tampico Noviembre 29 de 1853
El encargado de mes.—J. M. Chaves

A LOS FILARMONICOS.

D. Francisco Barrera, Español, Profesor de Música, se ofrece á este respetable público en su profesión.

Da lecciones de canto y piano; los temas y compone; asimismo enseña á tocar varios instrumentos, y puede dirigir una música militar.

Darán razón en la Botica Española, sita en los bajos de la casa del Sr. Velasco,

LEY DE BANCARROTAS.

Habiéndose impreso esta ley en un Cuaderno separado para mayor comodidad, se hallará de venta al precio de 4 reales el ejemplar, en la redacción de este periódico.

Tous les membres de la Société Française de Bienfaisance de Tampico et les compatriotes qui désireraient en faire partie, sont priés de se rendre le 4 du mois prochain á midi chez Mr. J. J. Prom, pour y procéder á la nomination du comité de 1854.

Tampico 20 Noviembre 1853.
B. Lapcyrette.
Secrétaire.

Les français et protégés du consulat qui désireraient se procurer leur carte de sûreté pour 1854, par l'entremise de la chancellerie, sont priés de venir s'y faire inscrire à partir du 15 Decembre jusqu'au 26 Janvier.

Tampico le 24 novembre 1854.
Le chancelier,
Ch. de St. Charles.

RECAUDACION SUB-PRINCIPAL DE RENTAS DE SANTA-ANNA DE TAMAULIPAS.

Sin embargo de las medidas conciliatorias que esta oficina ha creído conveniente adoptar para llevar á efecto la ejecución de las contribuciones impuestas por los supremos decretos de 18 de Enero, 5, 6 y 7 de Abril de 1842 y 17 de Marzo de 1843, mandados observar por el de 30 de Mayo último, se recuerda á los causantes de contribuciones directas que hasta hoy no hayan satisfecho las cuotas que les corresponde, que deberán verificarlo en todo el presente mes, de aquellas que tienen impuestos sobre sueldos, salarios, profesiones y Ejercicios lucrativos, Establecimientos industriales, Objetos de luxe, Giro de Arrendamientos, Fincas Rústicas y Urbanas, conforme á las boletas que se les ha expedido; cuyas cuotas deberán ser enteradas en esta oficina, sin más demora, para no dar lugar, á que notificado el mandamiento de ejecución, se cobre, además de la cuota el seis y cuarto, doce y medio ó veinticinco por ciento en el orden que expresan las referidas leyes.

Santa-Anna de Tamaulipas á 19 de Noviembre de 1853.—Lorenzo Prieto.

SANGUIJUELAS
frescas, acabadas
de recibir de la Habana, por la Goleta Mercedes, se espaldan al moderado precio de 12 rs. docena, en la tienda del Caballo blanco.

SANGUIJUELAS
superiores, acabadas
de recibir de la Habana por la Goleta Mercedes.

Se espalden á 10 rs. docena, en la Botica Española, de D. F. Prince.